

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 2961/2015.

Fecha de solicitud: 18 de junio de 2015.

Actividad: taller de reparación de vehículos automóviles (mecánica, electricidad, cambio de neumáticos.

Emplazamiento: calle José Echegaray, número 16.

Alcobendas, a 26 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/3.980/15)

